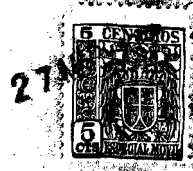


226 98

22698



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años por "BUTACA FLOTANTE PLEGABLE", a favor de Don Prudencio MAYOR LAINEZ, residente en Cintruenigo (Navarra).

=====

5 El objeto de la presente solicitud se relaciona con una butaca flotante plegable que se inspira en el hecho científicamente conocido de que el cuerpo humano obtiene el más completo descanso muscular al flotar en el agua, y teniendo en cuenta este principio fundamental de comodidad, presentamos este modelo de butaca flotante.

10 Al estar en posición normal una butaca cómoda con el mínimo empuje del tronco hacia atrás, tal como sucede en el agua, se coloca en la posición deseada, produciendo un descanso armónico de cabeza a pies, ya que adopta los ángulos más adecuados a la anatomía humana.

15 La butaca flotante, objeto de este modelo, responde a la intención de modificar el ángulo de reposo, por sus condiciones del sistema basculante, introducido en la construcción de esta butaca.



Otras cualidades de este utensilio constituyen la plegabilidad y peso mínimo del mismo, que permite el transporte cómodo de esta butaca flotante, ocupando un espacio mínimo.

En los dibujos adjuntos, figs. 1 á 4 está ilustrada la butaca flotante plegable, siendo:

20

1 la articulación del asiento sobre la armadura; 2 es otra articulación entre el respaldo y el asiento; 3 ilustra la conexión giratoria de la parte inferior con el asiento destinada al reposo de los pies; 4 representa el enganche giratorio de los apoyos laterales con dicha parte anterior; 5 es una prominencia de los apoyos laterales; 6 es un saliente de tubo que encaja en la prominencia 5, y 7 es la articulación de la armadura básica.

25 -

30

Al empujar el respaldo de la butaca flotante hacia atrás, éste gira en 1, desplazando el asiento hacia adelante por medio de la articulación 2. Con este desplazamiento la articulación 3 hace girar a la parte anterior destinada al reposo de los pies 4, cuyo movimiento se traduce en un ángulo algo mayor que el girado por el respaldo, permitiendo la butaca tomar posiciones infinitas entre la inicial a la final del reposo completo.

35

Para plegar la butaca flotante se desconecta la pieza 6 del apoyo 5, patas traseras y se abate el asiento y los pies sobre el respaldo. A continuación se pliegan las patas delanteras, sobre las traseras por medio de la articulación 7, con cuya operación queda plegada completamente la butaca flotante.

40

Esta butaca está construida con tubo de acero soldado, con cuyo motivo este utensilio tiene una gran resistencia, gran ligereza de peso y es de aspecto agradable.

45

Otro factor muy digno de mención de esta butaca flotante consiste en la construcción de la tela metálica en forma de



rombo y suspensión de muelles, circunstancia que aumenta la comodidad de dicha butaca flotante, prestando a la colchoneta superpuesta una mayor elasticidad, permitiendo al usuario de esta butaca un reposo absoluto.

50

NOTA

Se declara de novedad en España el objeto de este modelo de utilidad con las siguientes:

Reivindicaciones

55

1.- Butaca flotante plegable de tubo de acero soldado, caracterizada porque en una armadura básica se practican dos articulaciones (1 y 7), respectivamente, sirviendo la primera para el alojamiento giratorio en la misma del respaldo, y la segunda para el plegado del armazón, el cual, en su vertice sirve de sosten a una prominencia practicada en la parte inferior del apoya-brazos.

60

2.- Butaca flotante plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada porque en la parte anterior del asiento, así como en el extremo anterior de los tubos apoya-brazos se practican respectivamente unas articulaciones que permiten, en combinación con las mencionadas anteriormente, un basculamiento completo del conjunto de la butaca.

65

3.- Butaca flotante plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque tanto el asiento, respaldo y reposa-pies llevan un tejido metálico romboidal, enlazado con muelles en la armadura de la butaca, en su parte superior, lateral e inferior.

70

4.- El Modelo de Utilidad cuyo privilegio se solicita por veinte años para España y sus dominios, deberá recaer por

226 98

27



75 "BUYACA FLOTANTE PLEGABLE", según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 27 de Marzo de 1.950

Ff: Prudencio MAYOR LAINEZ.

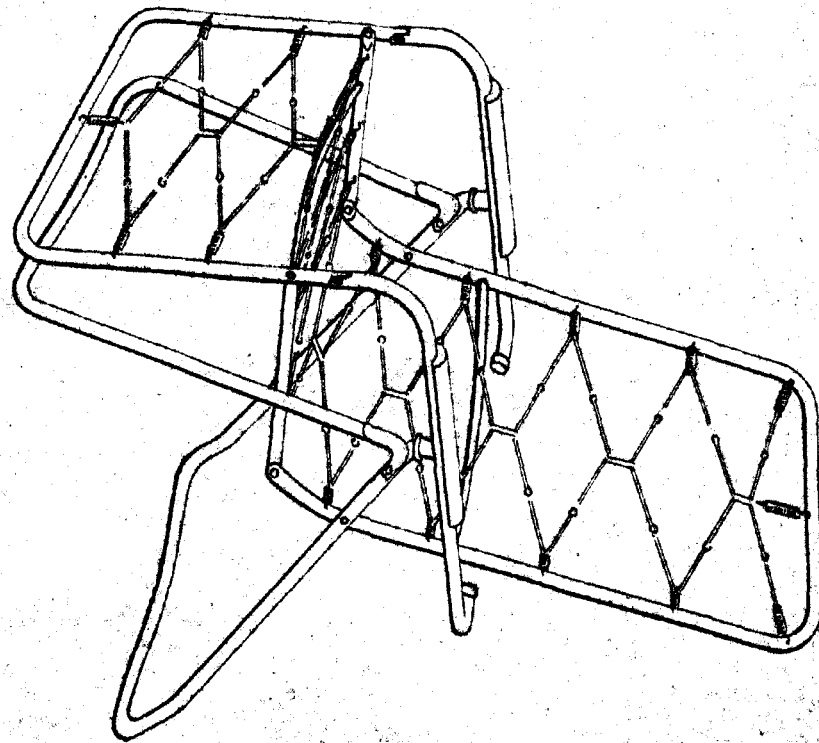


FIG. 1

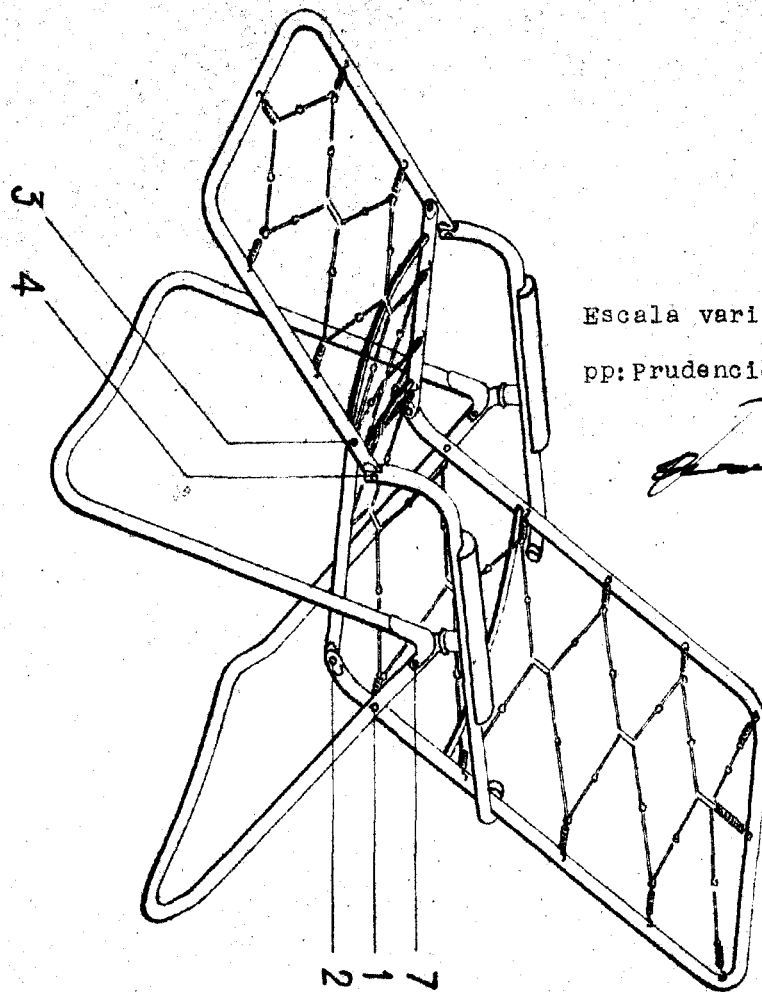


FIG. 2

Escala variable

pp: Prudencio MAYOR LAINEZ

226 98

FIG. 3

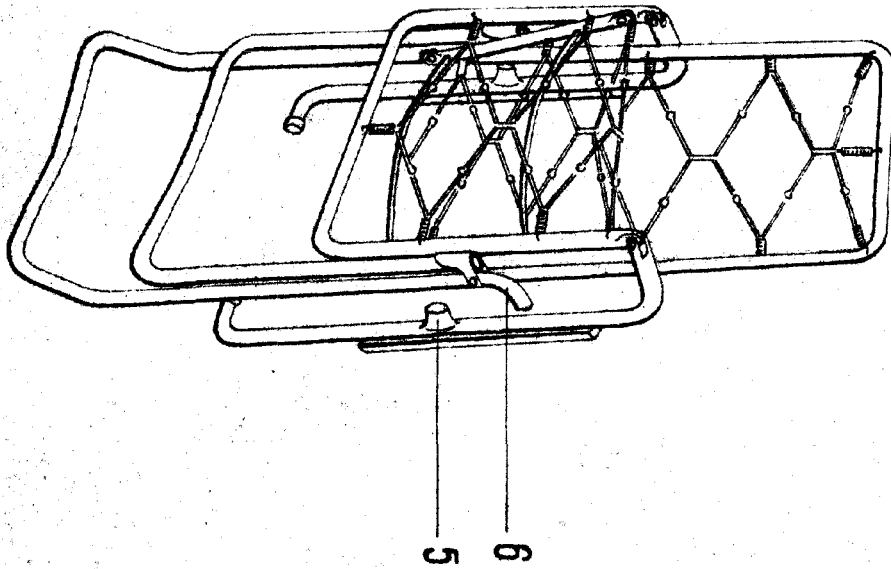
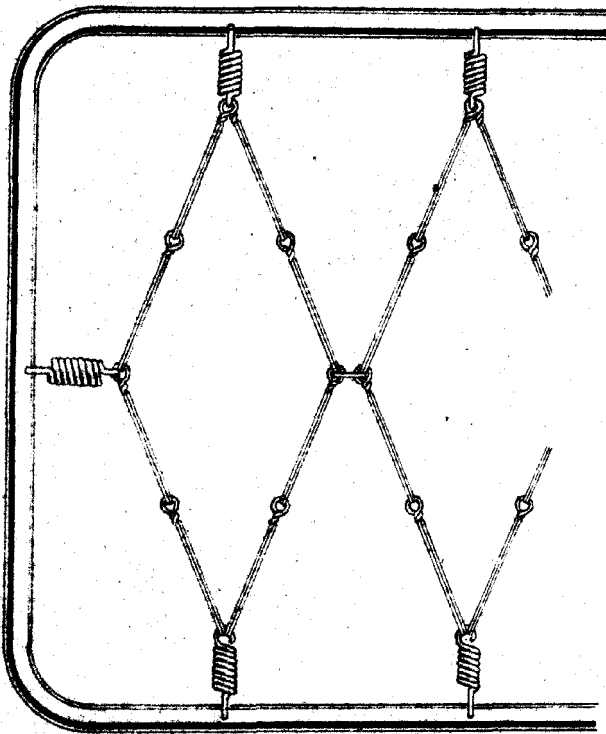


FIG. 4



Escala variable

Pp: Prudencio MAYOR LAINEZ